

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gen. Constituyente de 1813"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:12164/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY 2736 (18-10-13) – MODIFICASE EL ARTICULO 1º DE LA LEY 2179.-

DICTAMEN ALG N°

150413

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2736, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 21 OCT 2013



DANIELA M. VASSIA
ABO GADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA